

DNCP/ DNC N° 30114/ 2016

Asunción, 17 de noviembre de 2017

Señor  
**ING. M.A.E. Sergio Barrios Heyn.**  
**Director UOC**  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Teléf: 223 523  
Email: licitaciones.mspybs@gmail.com  
**Presente:**

REFERENCIA: ID 332803 LPN EXPEDIENTE N°  
332803 - "ADQUISICION DE EQUIPOS  
INFORMATICOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD".  
DIFUNDIDO.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

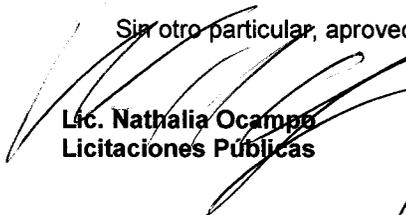
1. Indicamos a la Convocante que la cantidad de ítems cargados en el SICP no coincide con los establecidos en la **Sección III** del PBC. Indicamos la Convocante que la lista de precios del SICP debiera coincidir exactamente con el PBC.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

  
**Lic. Nathalia Ocampo**  
Licitaciones Públicas

  
**LINCY CODENA**  
Directora de Normas y Control

  
**Abg. Karen Aguilera**  
Coordinadora de Control

DNC/LP/NO